



Estimado Camarista:

La Ley Jones acaparó la atención de los medios recientemente ante el intento de oficiales del gobierno de obtener una dispensa parcial para el acarreo de gas natural para la producción de energía. La Junta de Energía de Estados del Sur engavetó, sin consideración, una resolución que favorecía una exención parcial para Puerto Rico en las normas federales de cabotaje. Sin embargo, el gobierno ha seguido adelante con sus esfuerzos en esta dirección.

La Asamblea de la CCPR se expresó sobre este tema mediante la Resolución 1-2015. La misma expresa que “ante el inminente peligro de escases de alimentos importados por falta de barcos disponibles, (se debe) continuar abogando ante el Congreso Federal para que se revisen las Leyes de Cabotaje con respecto a Puerto Rico a los fines de excluirle —parcial o completamente— de la aplicabilidad de estas leyes en lo referente a las importaciones de bienes y servicios desde EE.UU. a Puerto Rico tomando en consideración la crisis actual que enfrenta el país y los altísimos costos de acarreo respecto a las importaciones desde el Continente Americano al País.” Adjunto encontrarán varios estudios que discuten diferentes aspectos de estas leyes y cómo afectan a Puerto Rico.

Agradecemos cualquier comentario o sugerencia en cuanto a cómo mejorar esta sección. Esperamos que los documentos incluidos sean de su interés.

Documentos de interés:

1- [Impacto de la Ley Jones en Puerto Rico](#)

2- [The Sinking Ship of Cabotage](#)

How the Jones Act lets unions and a few companies hold the economy hostage

3- [An Economic Analysis of the Jones Act](#)

4- [The Jones Act in Perspective](#)

5- [Estudio de la Reserva Federal de NY sobre la Ley Jones](#)

6- [Estudio de la Oficina de Contabilidad General de los EEUU \(también conocido como GAO\) sobre Ley Jones](#)